

03/08/2016

## **Coquimbo: Fiscalía formalizó por 2 homicidios frustrados y 2 lesiones graves a imputados de agresiones en condominio**

La Fiscalía de Coquimbo formalizó a dos sujetos, M.T.R. y C.T.R., por su responsabilidad como presuntos autores de dos homicidios frustrados y dos delitos de lesiones graves, respectivamente.

La fiscalía investiga que el día 30 de julio de 2016, a las 06:40 horas aproximadamente, en el sector de acceso al Condominio Puesta del Sol ubicado en Avenida El Sauce, Sindempart, los imputados en compañía de



otros 2 sujetos cuya identidad se investiga, procedieron a discutir con el conserje de dicho edificio y un rondín, a quienes habrían exigido ingresar injustificadamente al recinto.

Además, la fiscalía investiga que ante la inminencia de una agresión, la víctima habría intentado repeler a los imputados con un tubo PVC, sin embargo, los sujetos aprovecharían la superioridad numérica y envergadura física, para abalanzarse sobre las víctimas, quienes recibieron golpes de pie, puño y con objetos contundentes que derivaron en diversas lesiones.

Además el imputado M.T.R. habría dado múltiples golpes de puño en el rostro y cabeza a la víctima cuando ésta se encontraba ya en el suelo e indefenso hasta que quedó inconsciente y luego habría ocasionado la caída de la segunda víctima, a quien dio aproximadamente 5 puntapiés en la cabeza y rostro. Este afectado también perdió la conciencia.

Finalmente dio un nuevo puntapié en la cabeza a la primera víctima aún inconsciente.

La Fiscalía encargó diligencias a la Sección de Investigaciones Policiales, SIP, de Carabineros y formalizó a M.T.R. por su participación como presunto autor de dos homicidios frustrados y a C.T.R. como presunta autora de dos delitos de lesiones graves.

El fiscal de Coquimbo, Carlos Vidal, solicitó la prisión preventiva para el sujeto y de otras cautelares para la mujer. "Uno de ellos, específicamente el varón, agredió a las víctimas en forma reiterada, mientras éstas se encontraban tendidas en el piso, inconcientes, dándoles puntapiés en la cabeza. Esta acción se estima muy superior al dolo de lesionar, sino que se estima que hay dolo o al menos una aceptación de causar un resultado de muerte. Por ese motivo se le formalizó por dos homicidios frustrados y a la mujer se estimó concurrente dos delitos de lesiones graves", dijo.

"La prisión preventiva fue concedida ya que la libertad (del sujeto) constituye un peligro para la seguridad de la sociedad en tanto, respecto de la otra imputada se pidieron cautelares especialmente teniendo en cuenta la protección de las víctimas", agregó.

El Juzgado de Garantía concedió 45 días de plazo tiene la investigación de la Fiscalía.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369